

Presidencia del C. Manuel Vargas Ayala.

En la Villa de Garza García, Estado de Nueva León, a primera hora del día diez de Septiembre de mil novecientos diecisiete, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión, la Secretaría dió lectura el acta de la sesión anterior la cual en seguida se aprobó. En seguida el C. Presidente manifestó que según constancias que obran en el archivo de esta Presidencia Municipal, una gran mayoría de accionistas de esta Comunidad cedieron con fecha 30 del mes de Noviembre del año de mil novecientos nueve, una naranja de agua a este Municipio para beneficio de mejoras materiales, cuya agua poseen en la Hacienda de "La Banda", jurisdicción de Santa Catarina, y como hasta hoy no se haya hecho operación alguna con el agua en cuestión, someta a la consideración del Ayuntamiento dicho asunto a fin de que se resolviera lo que estimare conveniente y tomado en consideración lo expuesto por el C. Presidente, la Corporación tuvo a bien acordar, que puesto que el agua de que se trata está destinado su producto para beneficio de mejoras materiales, se eleve lo anterior para conocimiento del Superior Gobierno del Estado, solicitando su aprobación para vender al mejor postor la naranja de agua dicha, a fin de aplicar su producto al objeto para que está destinada, de cuyo resultado se dará cuenta oportuna a esta Corporación. A continuación el C. Comisionado de Instrucción, manifestó estar conseguido el personal que debería servir las Escuelas Oficiales establecidas en el "Barrio de Ocotlán" y Fábrica "La Leona" de esta jurisdicción; por un sueldo mensual la primera de veinte pesos, y la segunda de cuarenta pesos, de todo lo cual quedó enterado el Ayuntamiento, aprobando los sueldos de que se trata. Que por lo que respecta al personal de la Escuela de Niños continuaba en sus gestiones para conseguirlo. En seguida el C. Comisionado de Pastores manifestó que se estaba trabajando en el Pantón municipal en la nueva apertura de seminario. En seguida el C. Presidente manifestó que el Sr. Florentino Montó Treviño, estaba ayudando al Municipio con una mensualidad de diez pesos, como ayuda para el pago de cuarenta pesos que paga la Directora de la escuela establecida en la Fábrica "La Leona", cuya cantidad le parecía muy reducida dado el deber que tienen los Industriales de fomentar en sus establecimientos la Instrucción, y que en vista de ello ora de parecer siempre que al Ayuntamiento le pareciera conveniente elevar a conocimiento del Gobierno del Estado lo anterior con el objeto de solicitar la aprobación correspondiente para que dicho industrial pague íntegro el sueldo de dicha Profesora; lo cual tomado en consideración por el Ayuntamiento fué aprobado; de cuyo resultado se dará cuenta oportuna a esta misma Corporación. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia ante mí el secretario: Dox C6.

*Manuel Vargas Ayala*

*Manuel Vargas Ayala*

*Burgos*